



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=B0INyUeyZUnDfOaoMAhbVvKx1bT7xxVQ%2B8%2FbOxk90yg%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 10 de mayo de 2023
Oficio AMC-OFI-0066627-2023

Señora.

NERYS ISABEL RUIZ GALLEGO

Correo: NERYRUIZGALLEGO1958@GMAIL.COM

Teléfono: 3003260795

E. S. D.

Asunto: CERTIFICADO DE USO DE SUELO PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL No.010206060033000 **ALCANCE OFICIO AMC-OFI-0063582-2023.**

Referencia: Rad. **EXT-AMC-23-0053486**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 010206060033000 con dirección registrada K 2 63 91 del Barrio Crespo en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso **RESIDENCIAL TIPO D** y actividad relacionada en su petición consiste en **SERVICIO DE HOSPEDAJE** esta catalogada como actividad **COMERCIAL 2** la cual se encuentra **RESTRINGIDA** dentro del **RESIDENCIAL TIPO D** que hace parte el predio objeto de estudio.

La actividad de **SERVICIO DE HOSPEDAJE** solicitada **NO ES VIABLE** de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio no cuenta con el frente mínimo de lote 10M, para desarrollar la actividad solicitada.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyecto: Sofia Margarita Blanco Blanco Asesor Externo *Sofia MB*

Revisó: Claudia Velásquez Palacio P.U código 219 Grado 33 *C. Velásquez*





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=B0INyUeyZUnDFOaoMAhbVvKx1bT7xxVO%2B8%2FbOxK90yg%3D>



Cartagena de indias, 25 de Abril de 2023

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-23-0053466
Fecha y Hora de registro: 04-may-2023 11:34:02
Funcionario que registro: Suarez Marcelo, Andrea Carolina
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital
Funcionario Responsable: PMADOR HAWKINS, FRANKLIN
Cantidad de anexos: 5
Contraseña para consultar web: BSE56BE6
www.cartagena.gov.co

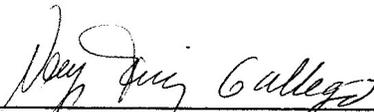
Señores:
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
Planeación
E. S. D.

Asunto: Solicitud de expedición de uso de suelo.

Mediante la presente yo **NERYS ISABEL RUIZ GALLEGO**, mujer, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.975.671 de Montería, solicito la expedición del certificado de Uso de suelo para el predio ubicado en Avenida 1 Apto # 63-83 Barrio Crespo, identificado con la referencia catastral No.010206060033000 , y matricula inmobiliaria #060-8095

Para notificaciones favor enviarlas a la dirección Torices Calle Bogotá No. 17-30, teléfono:3003260795, correo electrónico: neryruizgalego1958@gmail.com

Atentamente,


NERYS ISABEL RUIZ GALLEGO
C.C/ No. 34.975.671 de Montería





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=B0NYUeyZUnDFOaoMAhbVvKx1bT7xVQ%2B8%2FbOxK90y%3D



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Oficina Jurídica y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Familia de Tomas Cuarta Arango
 Nombre del Establecimiento Comercial Hoteles de la Sabana 2
 Actividad Para Desarrollar o Desarrollada Servicio de Hospedaje
 (Explicación clara y detallada)
 Número de la Referencia Catastral 010206060033000
 Barrio El Prado Dirección Av. del apto # 63-83
 Email angelita.gallego1954@gmail.com
 Teléfono No. 1 3103260492 Teléfono No. 2 _____

Desea ser Notificado vía:

Email: Presencial: Dirección: _____

ANEXOS

- Copias originales de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GD CATRASTAL, y en ella indicar a resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X" indicada o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GD CATRASTAL son a través de la página web www.gdcatastral.catastrobogota.gov.co o por el correo electrónico atencioncliente@catrastralbogota.gov.co
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/portal/>

Diligencie el Formulario con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Angelita Gallego
3103260492
 Firma y celular del solicitante

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370 - alcalde@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890 - 480184-4

